



SALTA, 20 DIC. 1990

Expte. Nº 12.073/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular Adjunto con dedicación Simple de las asignaturas "Ciencias Sociales" y "Psicología Evolutiva" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 342/90 el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita a este cuerpo se declare desierto el mencionado concurso, debido a la no presentación de la única postulante inscripta en el mismo;

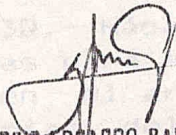
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 412-90;

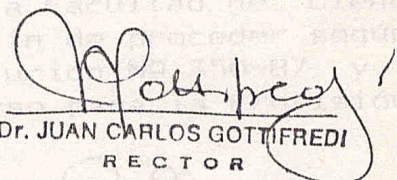
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1990)  
 R E S U E L V E :

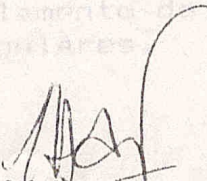
ARTICULO 19.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, llevado a cabo por la Facultad de Ciencias de la Salud, para cubrir un (1) cargo de Profesor regular adjunto con dedicación simple de las asignaturas CIENCIAS SOCIALES y PSICOLOGIA EVOLUTIVA, de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVÁREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA